



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

**Vicepresidencia de Administración
Gerencia de Finanzas
Departamento de Pagos y Tributos**

El Banco Central de Venezuela informa a sus proveedores y contratistas que podrán solicitar el comprobante de retención anual de Impuesto sobre la Renta (ARCV) por la taquilla del Departamento de Pagos y Tributos, ubicada en el edificio Edoval, piso 4, esquina Mijares, Caracas, en el horario comprendido de 9:00 am a 1:00 pm.

La persona autorizada para retirar el referido comprobante deberá presentar una autorización, debidamente sellada y firmada, que incluya el Registro Único de Información Fiscal (RIF) del proveedor o contratista.

La presente notificación excluye a los proveedores o contratistas de la Casa de la Moneda en Maracay y la Subsede Maracaibo del Banco.

Para cualquier información adicional favor contactar por los teléfonos: 801.85.17 / 801.59.90. Correo electrónico: jalborno@bcv.org.ve